

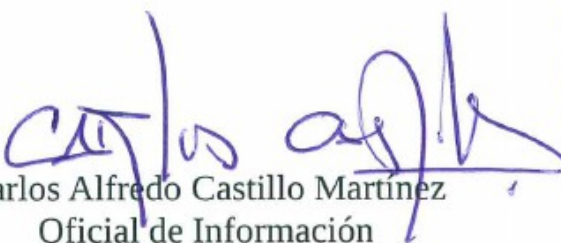
Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas del día cuatro de abril de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, enviada vía electrónica a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte de la ciudadana Ana Adela Rivas Guevara, solicitando la siguiente información: Cantidad de mujeres atendidas en salud vía terrestre, entre las edades de 20 a 60 años, desde el 2011 hasta el año 2015, que han sido retornadas por migrar y fueron atendidas en el CAIM, por diversas patologías en salud.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que la información solicitada se encuentra dispersa en varias Unidades Administrativas diferentes, ya que se ha solicitado la misma a las regiones de salud que tienen fronteras con países vecinos y siendo que su recolección conllevará un poco más de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **14 de Abril** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123